



## **ACTA DE ENTREGA DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS AL CPCCS, A TRAVES DEL INGRESO DEL INFORME EN EL SISTEMA VIRTUAL**

En cumplimiento a la normativa vigente, siendo el día 29 de abril de 2022, la Máxima Autoridad del medio de comunicación, señor GABRIEL ELOY PIN GUERRERO, autoriza a la Abogada Gisella Guaranda a que constate la presencia física de las personas del Equipo de Rendición de Cuentas, las mismas que son:

1. La Abogada Guaranda, procedió a la constatación de la presencia de las personas convocadas que a saber fueron los siguientes:
  - 1.1. **GABRIEL ELOY PIN GUERRERO,**
  - 1.2. **AB. GISELLA GUARANDA BUSTAMANTE,**
  - 1.3. **Sra. ANDREA MORAN CAMBISACA,**
  - 1.4. **Sr. JAVIER ARROYO COROZO.**
2. Luego de establecer que todas las personas del equipo de rendición de cuentas se encuentran en la Sala de Uso Múltiple y Auditorio del medio de Comunicación privado **RADIO RSN**, el señor GABRIEL ELOY PIN GUERRERO, da inicio a la reunión de la siguiente manera:

Estimados señores:

3. Les agradezco su presencia y cumplimiento hoy 29 de abril de 2022 para realizar la finalización de la entrega del Informe de la Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del ingreso del informe en el sistema virtual.
4. Tomó la palabra la Ab. Guaranda: Quiero proseguir con darles las gracias por su aporte, soporte y disposición perenne para que nuestro trabajo de equipo sea el necesario para que el señor Gabriel Pin logre yo cumplir con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, artículo 9: "Rendición de Cuentas como mecanismos para someter a evaluación de la sociedad las acciones del Estado y de las Personas Jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión"
5. Tomó la palabra la contadora Morán y también dio gracias por permitírsele ser parte de éste equipo

**DIRECCION: AVENIDA DEL EJERCITO 108 ENTRE MANUEL GALECIO Y VICENTE DE PIEDRAHITA.**  
**DIRECCION ELECTRONICA: [gabrielpin.rsn.100.5@hotmail.com](mailto:gabrielpin.rsn.100.5@hotmail.com) TELEFONO CELULAR:0984344697**



6. Concluye que el ejercicio financiero ha sido bueno a pesar del no pago de algunos clientes, entre ellos el CNE, que no permite aún el cobro y ya es el 2022, o sea que durante todo el ejercicio fiscal del 1 al 31 de enero de 2021 el CNE no pagó y ni siquiera permitió facturar, manteniendo impaga la publicidad electoral, además de cuentas que no se han podido cobrar porque los clientes no pagan, lo que ha creado un pasivo del 5.8% del valor total sobre los activos, lo cual demuestra que aunque no fue lo planificado, si es muy saludable financieramente.
7. En lo tributario, se han realizado las declaraciones del IVA y el Impuesto a la Reenta del ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y se ha pagado los impuestos; en consecuencia, el SRI ha emitido su certificado.

Por todo lo expuesto, el equipo evalúa que la gestión del medio de comunicación es muy buena y que ha cumplido con sus objetivos comunicacionales, laborales, tributarios y financieros.

GABRIEL ELOY PIN GUERRERO,

AB. GISELLA GUARANDA BUSTAMANTE,

Sra. ANDREA MORAN CAMBISACA,  
C. I. 0927745323

Sr. JAVIER ARROYO COROZO  
C. I. 091924036-6